



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000382-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a retribuciones al personal sanitario de horas no realizadas en cumplimiento de la normativa europea de descanso mínimo entre jornadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/000382, relativa a retribuciones al personal sanitario de horas no realizadas en cumplimiento de la normativa europea de descanso mínimo entre jornadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800382-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre horas de periodo mínimo de descanso de profesionales sanitarios y su retribución.

Las horas que el personal sanitario del Área de Salud de Palencia ha dejado de realizar por la libranza obligada en cumplimiento de diversas sentencias, desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre de 2011, varía en función del número de guardias que realizan los profesionales sanitarios y además es variable en cada uno de los Centros de Salud rurales. La media es de 90 horas para los médicos de Atención Primaria y de 113 horas para los profesionales de enfermería.

Valladolid, 17 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado